



Perú y Guatemala concluyen negociaciones para un TLC

• El 95% de las exportaciones peruanas a Guatemala ingresará libre de arancel

San Isidro, 13 de octubre 2011.- Los viceministros de Comercio Exterior de Perú y Guatemala llegaron a un entendimiento final que permitió concluir las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre ambos países, informó esta mañana el ministro de Comercio Exterior y Turismo, José Luis Silva Martinot.

Como se sabe, la última ronda de negociaciones se desarrolló en Lima del 6 al 10 de junio pasado, en donde se pudo avanzar sustancialmente con la conclusión de todos los capítulos que integran el acuerdo, con excepción de unas líneas arancelarias que quedaron pendientes de definición.

En tal sentido, se ha conseguido que el 94,7% de las exportaciones peruanas a Guatemala ingresen libres de arancel en un periodo máximo de 5 años, y el 81,4% de las importaciones provenientes desde Guatemala se desgravarán en 5 o menos años, a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio.

Este acuerdo permitirá que los productos de exportación del Perú (como pescados y conservas de pescado, ajos, espárrago, aceitunas, alcachofas, uvas, mandarinas, mangos, maíz gigante del Cusco, maíz morado, galletas, chocolates, pisco, insecticidas, detergentes, prendas de vestir, entre otros) cuenten con un acceso libre de aranceles al mercado de Guatemala a la entrada en vigencia del acuerdo.

Asimismo, este acuerdo permitirá que productos de exportación de Guatemala (como peces ornamentales, insumos químicos, medicinas de uso veterinario, reactivos de diagnóstico, barnices, tintas, gasolinas, lacas colorantes, bisutería, entre otros) cuenten con un acceso sin pago de aranceles al mercado peruano.

Por otro lado, los productos de alta sensibilidad para Guatemala, tales como carne de pollo y sus preparaciones, tomates, café, aceites vegetales, fregaderos y bañeras, botellas de vidrio, entre otros, quedaron excluidos de la negociación.

En materia de servicios e inversión, el acuerdo contiene disposiciones sobre comercio transfronterizo de servicios para garantizar que no se discrimine a las personas y empresas peruanas que buscan proveer servicios en Guatemala.

Además, se establecen facilidades para la entrada temporal a Guatemala de personas de negocios peruanas (visitantes de negocios, comerciantes, inversionistas y aquellos que se desplazan como parte de un movimiento intracorporativo).

Adicionalmente, debe resaltarse que se ha logrado un acuerdo en materia de cooperación aduanera con el fin que las autoridades puedan intercambiar información relativa a la legislación, nuevas tendencias en la comisión de ilícitos e infracciones aduaneras y sobre las operaciones relativas al régimen de importación y mercancías exportadas.

"Este TLC, así como los alcanzados con Panamá y Costa Rica, constituyen un logro importante para consolidar el acceso de productos peruanos al mercado centroamericano", indicó el ministro Silva.

Agregó que muchos de estos productos, algunos de interés ofensivo del Perú, como el sector pesca, agroindustria, materias colorantes, materiales de construcción, calzado y textiles-confecciones, actualmente ingresan al mercado centroamericano con un arancel mayor a 10%.